

DISTRIBUIDORES TÉCNICOS CONCESIONARIOS, S. A.

(Sociedad escindida)

VARA ALEGRÍA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Distribuidores Técnicos Concesionarios, S. A., celebrada el día 2 de junio de 2008 aprobó por unanimidad de los accionistas asistentes, la escisión parcial de la sociedad Distribuidores Técnicos Concesionarios, S. A., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación Vara Alegría, S. L., quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La escisión se ha acordado sobre la base del Proyecto de Escisión parcial formulado por los administradores con fecha 30 de octubre de 2007, con aprobación del Balance de escisión cerrado a 26 de octubre de 2007. Dicho proyecto de escisión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 4 de diciembre de 2007.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad económica de la sociedad escindida que se segregará habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión a la que traspaşa su patrimonio, será el día siguiente al de la fecha de la efectiva inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de escisión.

No existen en la Sociedad titulares de acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones, no procede otorgar derechos por este concepto en la nueva sociedad beneficiaria. Igualmente no se contemplan ventajas de ninguna índole.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Valencia, 3 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Primo Vara Grimaldos.—38.501. y 3.ª 12-6-2008

DOLKE CINCO, S. L.

Por decisión de la Administradora única de la sociedad, se convoca a los socios de esta compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Majadahonda (Madrid), calle Ruiseñor, n.º 3, el próximo día 30 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reuniría, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2007 cerrado el 31 de diciembre de ese año.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86,1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los señores socios su derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han ser aprobados, así como el informe de gestión.

Madrid, 5 de junio de 2008.—La Administradora única, Julia Gutiérrez Blázquez.—38.801.

DOSMILENARIA, S. L.

Convocatoria de Junta general

El Administrador de la Sociedad convoca la Junta General de Socios de la mercantil Dosmilenaria, S.L, a celebrar el próximo 30 de junio de 2008 en la calle Pico de la Cierva n.º 1, 1.º B, a las 11:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación en la junta convocada como precede.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Héctor Centenera García, Administrador.—39.400.

ECIHER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el local sito en la avenida Marques de Figueroa, 63, entlo. en Perlio-Fene, A Coruña, el día 23 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, y propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Quinto.—Cambio de domicilio social de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Todos los accionistas tiene derecho a examinar, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Fene, 2 de junio de 2008.—Los Administradores Mancomunados, M.ª Carmen Rivera Cabalar y Jorge Rodríguez Pérez.—38.346.

EGC TENCACO EDIFICACIÓN Y GESTIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de los de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 155/07 de este Juzgado de lo Social número Dos, seguidos a instancias de Concepción Moreno Muntaner, Francisco Nieto Garrigo, Antonia María Alemany Llinas, Antonio Mas Gómez y Gabriel Héctor Oliverio, contra «EGC Tencaco Edificación y Gestión, S.L.», se dictó resolución de fecha 15 de abril de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de

23.110,26 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—38.144.

EL ENCINAR DEL NORTE, S.A.U. (Sociedad absorbente)

EQUIPAMIENTOS DEL NORTE DE MADRID, S. L.

Unipersonal

EQUIPAMIENTOS CASTELLANOS, S. L.

URBANIZADORA EL GRIEGO, S.A.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Las juntas generales y universales de El Encinar del Norte, S.A.U.; Equipamientos del Norte de Madrid, S.L. Unipersonal; Equipamientos Castellanos, S.L. y Urbanizadora El Griego, S.A.U. celebradas el día 9 de junio de 2008 aprobaron por unanimidad los balances de fusión de las Sociedades Absorbidas, de fechas 31 de diciembre de 2007 y la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente mediante la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque por sucesión universal de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente que no aumentará su capital social dado que es titular, directa o indirectamente, de la totalidad de las participaciones sociales o acciones de las Sociedades Absorbentes.

La fusión se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los administradores de todas las sociedades el día 15 de marzo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 2 de junio de 2008.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 2008.—El Consejo de Administración de «El Encinar del Norte, S.A.U.», «Equipamientos Castellanos, S.L.» y «Urbanizadora El Griego, S.A.U.» (D. Jesús Jaime Olazábal Echeandia, Presidente del Consejo de Administración de dichas sociedades). Los Administradores Mancomunados de «Equipamientos del Norte de Madrid, S.L. Unipersonal» (Don Mariano de Tamayo González y Don Rafael Mendoza Terre).—39.360.

1.ª 12-6-2008

ELOISS CREACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1423.07, de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Rene Peter Castedo Vidangos y otro sobre despido, se ha dictado auto en fecha 3/06/08, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 52.737,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de junio de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez.—38.261.

EMILIO CALVIÑO DISEÑO Y COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 71/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Olmos Mata contra Emilio Calviño Diseño y Comunicación, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 23/05/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Emilio Calviño Diseño y Comunicación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 27.016,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—38.427.

ENERGAY DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

GOGOL DE INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades citadas, celebradas ambas con carácter universal el día 19 de mayo de 2008, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid, la absorción de Gogol de Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por Energy de Inversiones, Sociedad Limitada, quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal. Por ello se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Administrador General Unico de ambas sociedades, Don Enrique Ybarra Ybarra.—37.940. 1.ª 12-6-2008

ENERGÍAS ALTERNATIVAS SOLARIG, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

La Junta General se celebrará en primera convocatoria el día 24 de julio de 2008, a las diecinueve treinta horas, en Soria, calle Alfonso VIII, número 10. En caso de no asistir le menos al 25 por 100 del capital social suscrito con derecho a voto, la Junta General se reunirá en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de la fecha fijada para la primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), y de Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Traslado de domicilio y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir, personalmente o representados por persona que no requiere la condición de accionista, aquellos accionistas cuyas acciones consten inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta General.

La representación para asistir a la Junta General de Accionistas deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General.

Información a los accionistas: Los socios tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que a continuación se mencionan: 1) Cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria. 2) Informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Los accionistas de la sociedad podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración información y aclaraciones acerca de los puntos del Orden del día, así como realizar preguntas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. La información solicitada será facilitada por los Administradores hasta el día de la celebración de la Junta General, por escrito y de forma gratuita.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente información. Los administradores, en caso de no poder satisfacer las solicitudes inmediatamente, facilitarán la información por escrito y de forma gratuita dentro de los siete días siguientes al de la finalización de la Junta.

Soria, 10 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Pedro Ángel Fernández Sanz.—39.431.

ENSAFECA HOLDING EMPRESARIAL, S. L.

Convocatoria de la Junta general de socios

El Consejo de Administración de Ensafeca Holding Empresarial, Sociedad Limitada ha acordado convocar la Junta General de Socios para su reunión en Madrid, Edificio Torre Europa, Paseo de la Castellana, 95, planta 28, el día 30 de junio de 2008, a las 12:00 horas para debatir y, en su caso, aprobar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Información sobre la venta de la participación de la Compañía en la sociedad Hispasat, Sociedad Anónima.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales consistente en el cambio del valor nominal de las participaciones sociales y la consiguiente redistribución de las mismas entre los socios, en proporción al número de participaciones sociales que cada uno de ellos ostenta actualmente, en su caso.

Sexto.—Reducción de capital social mediante la amortización de participaciones sociales, con devolución de aportaciones a sus titulares, y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, en su caso.

Séptimo.—Distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, en su caso.

Octavo.—Reparto de un dividendo a cuenta del ejercicio 2008, en su caso.

Noveno.—Autorizaciones precisas.

Se hace constar el derecho de cualquier socio a partir de la presente convocatoria a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—D. Javier Goizuea Velasco, El Secretario del Consejo de Administración de Ensafeca Holding Empresarial, Sociedad Limitada.—39.445.

EUGENIO BELTRAN SÁNCHEZ, S. L. U.

(En liquidación)

En Junta general universal de socios de «Eugenio Beltrán Sánchez, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada el día 2 de junio de 2008, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—La aprobación del siguiente Balance Final.

Tercero.—Cesar al Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Nombrar Liquidador de la misma a don Eugenio Beltrán Sánchez.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	2.664,78
Resultados negativos ejercicio 2008	2.381,46
Pasivo:	
Capital social	3.100,00
Reservas	1.946,24
Total pasivo	5.046,24

Huesca, 5 de junio de 2008.—El Liquidador, don Eugenio Beltrán Sánchez.—38.825.

EURO CONSTRUCCIONES SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 36/08 a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción, ha dictado el 22-05-08 auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la 822,91 euros de principal mas otros 160 euros de intereses y de costas.

Bilbao, 29 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—38.439.